

COMITÉ DISTRICTAL DE FORMACIÓN A DOCENTES

Dirección de Formación
de Docentes e
Innovaciones
Pedagógicas

Sesión No. 1
6 de marzo de 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

AGENDA

Maestros
que
inspiran

- a) **Instalación del Comité Distrital de Formación Docente**, Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Calidad y Pertinencia
- b) **Presentación de la Directora de Formación Docente e Innovaciones Pedagógicas**, María Alicia Naranjo Mesa
- c) **Presentación de prioridades de la política educativa y su relación con la formación de docentes y directivos docentes**: Estrategia Territorial. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Calidad y Pertinencia
- d) Presentación y aprobación de la propuesta de **plan de trabajo para el 2019**
- e) **Definición de responsabilidades y ajuste de cronograma**, acorde con el plan de trabajo aprobado
- f) **Formalización integrantes del Comité y de los delegados a diferentes instancias de participación** (Comité Académico de Comisiones de Estudio – Comité de Obras presentadas con fines de ascenso)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Objetivo

Proponer líneas estratégicas en relación con la formación docente y su vínculo con la innovación educativa y el reconocimiento social y cultural de los docentes, para el periodo 2020-2023, acorde con el balance general de la política educativa en la materia, desde 1996 a 2018.



Plan de trabajo 2019

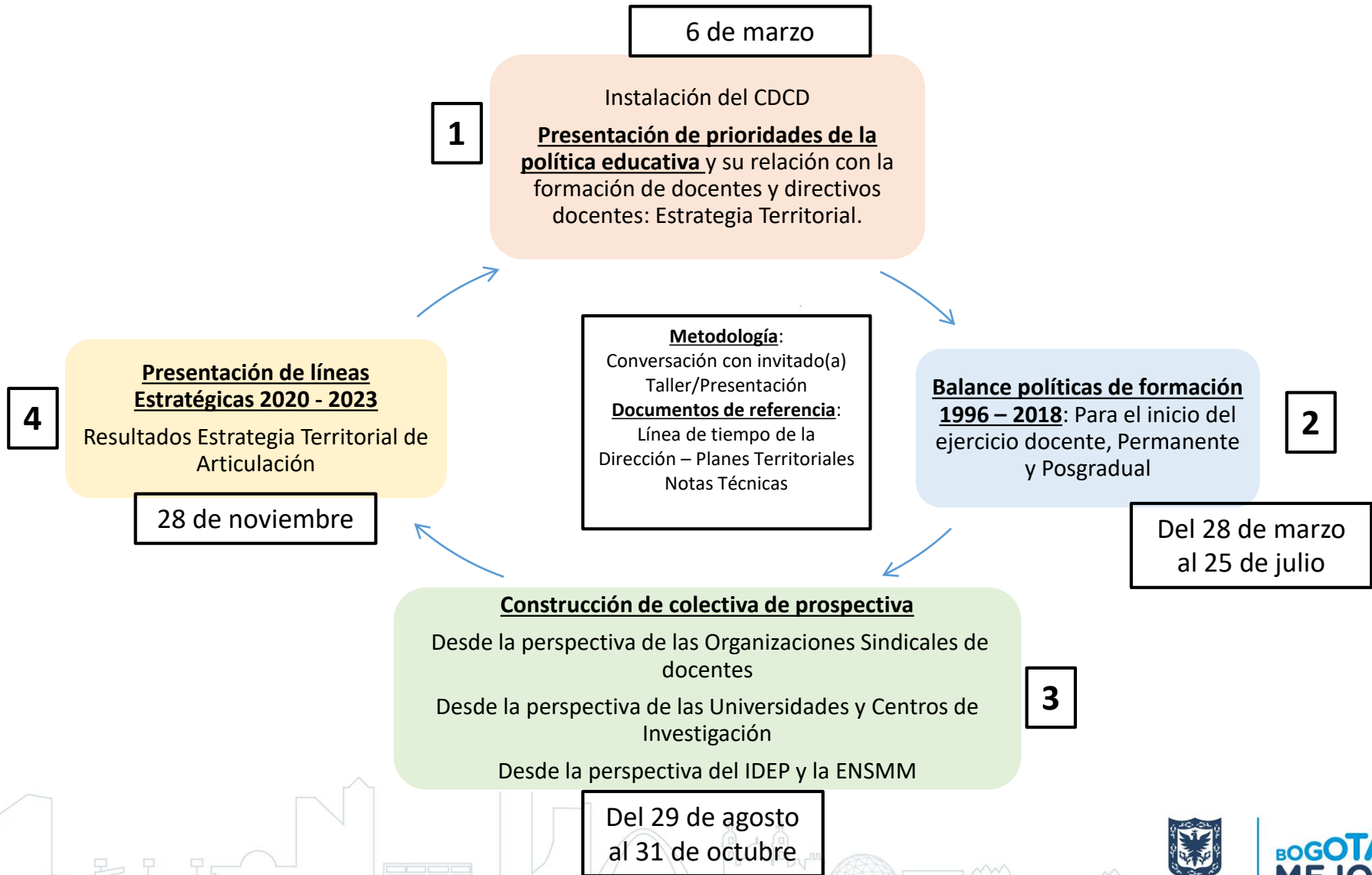


Líneas de trabajo	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Sesión 5	Sesión 6	Sesión 7	Sesión 8	Sesión 9
	6 de mar. 2019	28 de mar. 2019	25 de abr. 2019	30 de may. 2019	25 de jul. 2019	29 de agost. 2019	26 de sept. 2019	31 de oct. 2019	28 de nov. 2019
1 Formulación de política	Instalación	BALANCE POLITICAS DE FORMACION DOCENTE (1996 - 2018)				PROSPECTIVA (2020-2023)			
2 Estrategia territorial	Presentación		Avance			Avance			Resultados
3 Propuestas de formación	Presentación y aprobación acorde con la demanda								



Plan de trabajo 2019

Maestros
que
inspiran



Compromisos y responsabilidades



Líneas de trabajo	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Sesión 5	Sesión 6	Sesión 7	Sesión 8	Sesión 9
	6 de mar. 2019	28 de mar. 2019	25 de abr. 2019	30 de 2019	25 de jul. 2019	29 de 2019	26 de sept. 2019	31 de oct. 2019	28 de nov. 2019
1 Formulación de política	Instalación	Inicio				PROSPECTIVA (2020-2023)			
		BALANCE POLITICAS DE FORMACION DOCENTE (1996 - 2018)							
2 Estrategia territorial	Presentación		Avance			Avance			Resultados
3 Propuestas de formación	Presentación y aprobación acorde con la demanda								

Definición de invitado(a) ✓

Organización de taller para construcción 2016-2019 ✓

Envío de insumos: línea de tiempo y cuadro comparativo de planes territoriales ✓



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DECRETO 083 DE 2010

Por el cual se modifica la organización, funciones y se establece el reglamento interno del Comité Distrital de Capacitación Docente de Bogotá

Secretario (a) de Educación o su delegado (a)
Subsecretario (a) de Calidad y Pertinencia - SED o su delegado (a)
Secretaría Técnica: Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas

- Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Universidad Pedagógica Nacional
- Universidad Nacional de Colombia

Instituto para la Investigación Educativa
y Desarrollo Pedagógico – IDEP

- Instituciones de Educación Superior, sin Facultad de Educación
- Instituciones de Educación Superior, con Facultad de Educación (**3 Representantes**)
- Centros de Investigación en Educación

Escuela Normal Superior
Distrital María Montessori

Colegios privados

- Sindicato de maestros – ADE
- Supervisores al servicio de la SED – USDE
- Docentes SED nombrados en propiedad (**2 Representantes**)
- Directivos docentes al servicio SED - SINDODIC



FUNCIONES DEL COMITÉ

- ❖ Definir criterios para la organización de la actualización y formación permanente de docentes en el Distrito Capital.
- ❖ Asesorar a la Secretaría de Educación en la elaboración, socialización y evaluación del Plan Territorial de Formación de Docentes en el Distrito Capital.
- ❖ Propiciar estudios de evaluación de impacto de procesos de formación.
- ❖ Armonizar con las líneas de política las necesidades de formación permanente de docentes en el Distrito Capital.
- ❖ Establecer relaciones de integración con los Comités Regionales de Capacitación a nivel nacional.
- ❖ Consolidar anualmente un informe de gestión y presentarlo a la Junta Distrital de Educación.



ARTÍCULO 2º- MECANISMOS DE DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES

Parágrafo 2º. La representación de los (as) integrantes del Comité es intransferible. La Secretaría Técnica no permitirá la asistencia a sesiones ordinarias o extraordinarias de personas que no sean delegadas oficialmente.

Parágrafo 3º. La elección de los (as) integrantes del Comité será responsabilidad de las entidades señaladas, quienes velarán por la idoneidad académica y profesional de su representante, en todo caso, dichos representantes deberán acreditar una experiencia mínima en el sector educativo de cinco (5) años.

Parágrafo 4º. Cuando sea necesario, según la agenda del Comité, se considerará la participación de personas invitadas, con el fin de ampliar información o profundizar en una temática específica. Dicha invitación se realizará con el pleno consentimiento de los(as) integrantes del Comité.



Artículo 7º. De las Sesiones: Los(as) integrantes del Comité Distrital de Capacitación Docente serán convocados por la Secretaría Técnica del Comité, ejercida por la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas de la Secretaría de Educación del Distrito; las sesiones ordinarias se realizarán una vez al mes y las extraordinarias cuando las necesidades del servicio lo ameriten. Dichas reuniones se realizarán en la sede administrativa de la Secretaría de Educación del Distrito o eventualmente en otro lugar cuando así se considere pertinente.

Artículo 8º. De la Asistencia: La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones en un año por parte de un(a) integrante del Comité será causal para que la Secretaría Técnica solicite a la organización que éste representa el reemplazo de su delegado.



DELEGADOS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN 2018

COMITÉ	DELEGADOS
Comité Académico de Comisiones de Estudio (CACE)	Andrés Cubides
Comité de Obras Escritas	William Rodríguez Bello

